

Guía de Estilo Para los Blogs del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad San Francisco de Quito¹.

Objetivo general de los blogs:

Crear contenido original y de alta calidad académica para promover el estudio y debate de temas de actualidad entre la comunidad jurídica ecuatoriana en las áreas específicas de cada uno de los Grupos de Investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la USFQ (“IIJ”).

Objetivo específico de los blogs:

Generar impacto en el trabajo de los miembros de los círculos académicos, profesionales y, sobre todo, de decisión administrativa y judicial ecuatorianos.

Sobre el Código de Honor y particularmente sobre el plagio:

El trabajo que realiza el IIJ – por sí solo o en colaboración con otras personas y/o instituciones –, es considerado una actividad académica regida por el Código de Honor y Convivencia de la Universidad San Francisco de Quito (“Código de Honor”, disponible [aquí](#), por lo cual se exige a los colaboradores de los blogs su estricto cumplimiento.

Son de especial relevancia para los blogs del IIJ, sin embargo, la honestidad académica y el rechazo al plagio, entendidos en los siguientes términos:

Honestidad académica. - “La honestidad académica es un principio fundamental que busca que en todo proceso de aprendizaje e investigación se fomente la honestidad y se elimine el plagio, la acción de copiar y el engaño académico en cualquiera de sus formas”².

Política editorial:

La política editorial del IIJ se inspira en los principios de libertad y excelencia académica. Queda a discreción del IIJ modificar (con autorización del autor) o retirar cualquier contenido.

¹ Documento parcialmente adaptado de la Guía Monográfica preparada por Richard Ortiz O para el Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito.

² Universidad San Francisco de Quito. *Código de Honor y Convivencia*. Tercera Versión. Quito: Universidad San Francisco de Quito, 2016, p. 6.

Estilo:

En línea con nuestros objetivos, el estilo de escritura deberá ser a la vez claro, directo y formal/ profesional.

Pautas de contenido:

- Se espera que los contribuyentes de los blogs analicen no solamente el contenido de las normas y/u otros documentos legales sino su razón de ser, la corrección de éstos y de qué manera podrían ser diferentes.
- Al tratar casos específicos, las entradas a los blogs no deberán limitarse a resumirlos, sino que deberán incluir análisis críticos y, cuando sea posible, explorar los grandes temas que les subyacen.
- Los estudios o referencias a doctrina y jurisprudencia extranjera son bienvenidos; sin embargo, se sugiere que siempre se los relacione a la realidad ecuatoriana o regional, interés principal de nuestros lectores.
- Cuando sea posible, se sugiere incluir en los textos referencias a otras entradas/contribuciones de los mismos blogs del Instituto, con el fin de generar un “diálogo” entre nuestros miembros.
- Las divergencias de opiniones entre autores no son solo bienvenidas sino promovidas, pues enriquecen el debate, siempre que sean dentro de un marco de respeto y honestidad intelectual.

Extensión:

Las entradas de los blogs deberán ser entre 500 y 1500 palabras.

Formato de envío:

Microsoft Word.

Tipo de letra:

Helvética, 12 puntos; las notas a pie de página, 10 puntos.

Interlineado:

1.15 espacios. Las citas textuales largas, las notas de pie de página y la bibliografía se escriben a espacio simple.

Sangría del texto:

Los párrafos deben ir con una sangría de 0,7cm., con el fin de distinguir claramente el comienzo y fin de cada uno.

Alineación del texto:

Alineación a la izquierda, justificado.

Títulos:

- Centrados, solamente la primera letra de cada palabra del título deberá ir en mayúsculas.
- Usar punto final.
- Se prefieren títulos cortos a largos y que planteen un problema/discusión a meras afirmaciones; esto, con el fin de atraer la atención de los lectores.
- Debajo del título, igualmente centrado, incluir el nombre del autor en cursiva, precedido de la preposición "Por"; ejemplo: Por Luis Pérez Ricaurte.

Listas:

Todas las listas dentro del texto deberán utilizar la viñeta "-".

Referencias:

Escribir las referencias al final del artículo. Estas referencias contienen la inicial del nombre del autor, apellido, el título de libro en cursivas, número de edición, ciudad, editorial, año y número de página o páginas de las cuales procede la cita (como modelo³). Ejemplos:

¹ M. Herdegen. Derecho Internacional Público. México: UNAM y Fundación Konrad Adenauer, 2006, p. 230.

² A. Pagliari. "Derecho Internacional Público: funciones, fuentes, cumplimiento y la voluntad de los Estados". En: Anuario Mexicano de Derecho Internacional 4 (2004), p 467.

³ F. Corral. "Tratados internacionales". El Comercio. Web. 10 Feb. 2010.

³ Las formas de reproducir los datos bibliográficos son tomadas del *MLA Handbook for Writers of Research Paper*. 7ma ed. The Modern Language Association of America. 2009.

Descripción del autor:

La descripción del autor debe seguir el formato descrito y observar las siguientes reglas:

Formato tipo:

[Nombre]. [Estudios relevantes en Derecho de Competencia]. [Puestos o credenciales académicas relacionados a Derecho de Competencia]. [Experiencia profesional relacionada a Derecho de Competencia].

- El nombre debe ir en negritas.
- No incluir años en ninguna de las descripciones; cualquier alusión temporal solamente debe hacerse con “es/fue”.
- Escribir el nombre de cualquier institución en su idioma original. Si el idioma no es español, escribirlo en *italicas*.
- La descripción no debe ser de más de 10 líneas.

A modo de ejemplo:

Mario Navarrete Serrano. Cursó una maestría en Derecho de Competencia en la New York University School of Law, y un diplomado de posgrado en Análisis Económico del Derecho de Competencia en King’s College London. Es profesor titular del curso de pregrado de Derecho de Competencia del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito, y es Director del Grupo de Investigación de Derecho de Competencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Es asociado de Pérez Bustamante & Ponce, donde forma parte del equipo de Derecho de Competencia y Antitrust.

Fotografía del autor:

Por favor, junto con su artículo, envíenos una fotografía del autor como un archivo .Jpeg o .Tiff separado. La imagen debe ser de al menos 500 píxeles de ancho.